

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 26

4 – 11 Junio 2001

Lunes 4 de Junio 2001 - TERCERA

Encuentran osamentas humanas en Pisagua

Restos de osamentas humanas, que según fuentes ligadas a la investigación podrían corresponder a detenidos desaparecidos, fueron encontrados en la madrugada del sábado en la localidad de Pisagua. Las piezas óseas fueron halladas por "paleros" que trabajaban cavando en uno de los 4 sitios indicados por los testigos claves del Juez Juan Guzmán, como "fosas aún no removidas". El sitio específico del hallazgo correspondería al sector denominado el Pic-nic de Pisagua. Hasta dicho lugar, concurren peritos del departamento de Tanatología, quienes bajo la autorización telefónica del propio magistrado procedieron a levantar la totalidad de los restos, para enviarlos en la tarde de ayer a Santiago, donde serán examinados por el Servicio Médico Legal para determinar la data exacta de muerte. La información fue confirmada por el presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Iquique, Héctor Marín, quien señaló que "estamos muy esperanzados que se trate de nuestros familiares, aunque hace algún tiempo buscamos incesantemente en el mismo lugar y a pesar de haber encontrado restos humanos, no correspondían a nuestros familiares", dijo.

Lunes 4 de Junio 2001 – EL MOSTRADOR

Caso Prats: los próximos pasos de la jueza Servini de Cubría

Después de la decisión del ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía de rechazar la solicitud de extradición de los siete implicados en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en los tribunales argentinos descuentan que la jueza pedirá viajar a Chile para tomar las declaraciones que faltan: Pinochet y la ex agente de la DINA Mariana Callejas.

"Si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma", ilustró una alta fuente judicial vinculada al caso Prats al ser consultada por El Mostrador.cl sobre los próximos pasos en la causa. Las especulaciones sobre el viaje de la jueza a Chile para interrogar a Pinochet abundan en los tribunales bonaerenses desde que se conoció la decisión chilena de no permitir las extradiciones.

Consultado por El Mostrador.cl, el fiscal Álvarez Berlanda aseguró que no le sorprendió el fallo chileno, porque "el requisito formal de las declaraciones indagatorias era una imposibilidad jurídica insalvable".

Consultado sobre el impacto político en Argentina y Chile de una eventual declaración indagatoria de Pinochet en el caso Prats, el fiscal recordó que "nosotros tenemos una misión judicial que cumplir, que va más allá de las implicancias políticas".

En tanto, en el juzgado de Servini indicaron que la rogatoria para interrogar a Pinochet que casi con seguridad la jueza enviaría a Chile en la próxima semana "debería ser aceptada" por la Corte chilena tal como se concedió la oportunidad de indagar a los otros imputados.

Lunes 4 de Junio 2001 EL MERCURIO

Piden sobreseimiento de causa en contra de Alejandra Matus

El abogado Jean Pierre Matus pidió hoy a la Corte de Apelaciones de Santiago el sobreseimiento definitivo de su hermana, la periodista Alejandra Matus, autora del prohibido "El Libro Negro de la Justicia Chilena".

En la su presentación, el abogado solicitó, además, que se devuelvan a Editorial Planeta, en forma inmediata, las copias incautadas en abril de 1999 y la eliminación de la orden que prohíbe reimprimir la obra.

En 1999 la periodista abandonó el país para radicarse en Estados Unidos luego de que el juez de la Corte Suprema, Servando Jordán, presentara un requerimiento en su contra y lograra la incautación del libro a horas de ser puestos a la venta.

Alejandra Matus fue procesada por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado y fue acusada por

Jordán de "injurias y calumnias".

El pasado 8 de mayo, el Parlamento aprobó la nueva Ley de Prensa, en la que se eliminó el artículo que facultaba a las autoridades militares, políticas y judiciales perseguir los delitos de injurias a través de la Ley de Seguridad del Estado.

El abogado Jean Pierre Matus dijo que una vez sobreseído el caso su hermana estaría dispuesta a regresar al país "para ejercer su libertad de expresión".

Lunes 4 de Junio 2001 PRIMERALINEA

Gira Lagos: Intentan revertir órdenes de juez Garzón

Como "inaceptables" calificó el presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, las decisiones judiciales españolas de dictar órdenes de arresto en contra de ciudadanos chilenos, como lo ocurrido con el general Pinochet en Londres.

El alto magistrado, quien integra la comitiva oficial del Presidente Ricardo Lagos en su visita a España, espera que tras las reuniones formales que mantendrá con su par español, Javier Delgado, se revierta la situación que afecta a 36 ex colaboradores del Régimen Militar.

En declaraciones a El Mercurio, el ministro Hernán Álvarez, reiteró su rechazo a los intentos del juez Baltasar Garzón de juzgar a chilenos que colaboraron en el régimen del general (r) Augusto Pinochet.

Estas declaraciones se suman a las formuladas ayer por la canciller Soledad Alvear, quien aclaró que si es necesario, Chile reiterará su postura ante el gobierno español en orden a que son los tribunales de cada país los que deben aplicar jurisprudencia.

La secretaria de Estado, quien acompaña al Presidente Ricardo Lagos en su gira por Europa, recordó que "Chile ha planteado en forma permanente el derecho que nuestro país tiene para conocer de los delitos que en nuestro país se hayan cometido".

Martes 5 de Junio 2001 - El PAIS

El juez chileno Guzmán interrogará a Kissinger

El juez chileno Juan Guzmán enviará un exhorto para interrogar al ex secretario de Estado de EEUU Henry Kissinger sobre el asesinato del periodista estadounidense Charles Horman, ocurrido en 1973 en Santiago, informaron ayer fuentes judiciales. Según la abogada Fabiola Letelier, querellante contra el ex dictador Pinochet, el magistrado enviará a Kissinger, Premio Nobel de la Paz 1973, un exhorto con preguntas relacionadas con los hechos que culminaron con la muerte de Horman, cuyo caso inspiró la película Missing. Kissinger sería consultado también sobre la supuesta tesis de que el periodista tenía pruebas que involucraban a la CIA en el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Martes 5 de Junio 2001 - El MOSTRADOR

Experta en desaparecidos fue despedida del Médico Legal

Continúan las confusiones al interior del Servicio Médico Legal (SML), esta vez en torno al caso de la antropóloga Isabel Rebeco, supuestamente trasladada del puesto que ejerció en la unidad de identificación de detenidos desaparecidos desde 1994 según dispuso la dirección del organismo, en el marco del proceso de restructuración de la entidad.

Sin embargo, hoy la propia especialista confirmó que lo suyo no fue un traslado a otra unidad de identificación dedicada a delitos comunes -como afirmó el viernes el director subrogante del SML, Salvatore Maisto-, sino un despido cuyo finiquito correspondiente tiene fecha del 18 de mayo pasado.

La situación contractual con la institución y el término de los servicios sólo se hizo efectiva el 31 de mayo, según dijo a El Mostrador.cl la propia Rebeco, quien acaba de llegar a Santiago desde Pisagua luego de trabajar en esa zona desde ese mismo día junto al ministro de fuera, Juan Guzmán, en la búsqueda de restos de desaparecidos.

La experta ahora trabaja de manera exclusiva con el magistrado, quien la designó perito ad hoc en las causas que investiga.

Rebeco cuenta con toda la confianza del ministro Guzmán, con quien trabaja en tareas de individualización de

restos desde hace dos años.

Aunque la antropóloga tiene en su poder una notificación de término de contrato del organismo, que señala que sus servicios culminan el 1 de junio de 2001, por no ser necesarios, en el SML se insiste en que todo lo ocurrido se debe a una "confusión".

La antropóloga Isabel Rebeco ha logrado notoriedad debido al trabajo realizado en la identificación de restos de detenidos desaparecidos. Ella ha colaborado a esclarecer varios casos emblemáticos, como los hallazgos del Patio 29 y Pisagua.

Sus estudios los realizó en la Universidad de Chile, de donde egresó en 1993 con el grado de licenciada en antropología.

En 1989 la especialista fundó junto a otros profesionales el Grupo de Antropología Forense (GAF) y en 1994 año comienza a trabajar en el SML. Realizó las pericias del Patio 29, Pisagua y Colina. En esta última actividad logró identificar los restos de los dirigentes comunistas Eduardo Cantero y Vicente Atencio, en 1990, cuerpos que se constituyeron en los primeros encontrados en plena democracia.

Rebeco fue una de las fundadoras de la Unidad de Identificación, junto a Luis Ciocca y Patricia Hernández el año 1994.

Isabel Rebeco es además miembro del Equipo Forense de Naciones Unidas. En 1992 trabajó en Kurdistán, norte de Irak, donde investigó las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los kurdos.

Hasta abril fue la encargada del banco de muestras genéticas de familiares de detenidos desaparecidos, y le correspondió viajar por todo Chile para realizar las pericias y tomar los datos de las víctimas

El proyecto Internacional de Derechos Humanos en Londres le envía a Isabel Rebeco su profunda solidaridad frente a esta injusticia.

Martes 5 de Junio 2001 - El MOSTRADOR

Lagos: "Soberanía y justicia se han cumplido a cabalidad"

Madrid.- El Presidente de la República, Ricardo Lagos, dijo hoy que "el valor de la soberanía y el valor de la justicia se han cumplido a cabalidad en Chile", en una referencia implícita al caso Pinochet durante el discurso que pronunció en el Senado español.

Sin citarlo expresamente, Lagos aseguró que "en este episodio", Chile "ha honrado su pasado" y ha sido capaz de afrontar "el desafío complejo" de satisfacer ambos valores simultáneamente.

"Para algunos, la soberanía era el valor prioritario a cuidar y, so pretexto de la soberanía, no estábamos seguros si llegaría la justicia. Para otros, era la justicia el valor prioritario, porque había que hacerla no importaba donde", afirmó.

Ante las presidentas del Senado, Esperanza Aguirre, y del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi, Lagos subrayó que los chilenos "hemos sido capaces de reconstituir la conciencia moral de nuestra sociedad, enfrentando la tarea de hacer verdad y justicia en las violaciones a los derechos humanos".

"Lo hemos hecho en el marco de paz social y de pleno ejercicio de las libertades públicas, sin afectar la capacidad de desarrollo de nuestra economía (..) y sin ahondar las divisiones heredadas", manifestó el Mandatario ante los parlamentarios españoles.

Lagos destacó que esto ha sido posible incluso "incorporando progresivamente a todos los actores a la tarea de reparar las deudas que las sociedad tiene con las víctimas, muy especialmente con los familiares de los detenidos desaparecidos".

Recordó también que "muchos, tanto en Chile como fuera, pensaron que iba a ser muy difícil avanzar" y aludió a las presiones que sufrió un "gobierno legítimo", cuya misión era "crear las condiciones para que sean los tribunales de justicia los que cumplan con el deber y la tarea de investigar la tragedia del pasado".

Ricardo Lagos reconoció, no obstante, que el caso de Chile puede no ser extrapolable a otros países, por lo que defendió la creación del Tribunal Penal Internacional (TPI), a pesar de que suponga una entrega de parte de la soberanía por parte de los Estados.

Martes 5 de Junio 2001 - PRIMERA LINEA

Los intentos por ocultar `felicitaciones´ a los agentes involucrados

Desde que comenzó la investigación en torno al crimen del sindicalista Tucapel Jiménez, emergieron pistas que evidenciaban que los agentes implicados en el crimen del dirigente de la Anef habían sido "felicitados" por los mandos superiores una vez cumplido el operativo asignado.

Según consta en el expediente del caso, la investigación llegó hasta captar las hojas de vida de los implicados, donde quedan ratificadas estas felicitaciones. Las primeras luces sobre estas anotaciones positivas las dieron los mismos confesos del caso, quienes señalaron que en mayo de 1982 en sus hojas de vida constaba una nota con un puntaje 1.0 -máximo entregado- por las acciones realizadas en torno al caso.

Ante estos testimonios, el ministro que instruía el caso en esa época, Sergio Valenzuela Patiño, ordenó al Ejército enviar las hojas de vida de 29 personas ligadas a la institución. Sin embargo, el Ejército re-envió un empaste mecanografiado con extractos de esas hojas -obviamente no aparecían las anotaciones- ante lo que el magistrado solicitó fotocopias de las originales, las que archivó en cuaderno secreto a petición expresa del cuerpo castrense.

Por ello y ya estando el caso en manos del ministro Sergio Muñoz, se llegó a la toma de declaración del director del DINE al momento del homicidio de Tucapel, Ramses Arturo Álvarez, ya que su firma constaba en algunas hojas de vida, a fojas 6668 y 6669. En su declaración, a fojas 7238, Álvarez señala que "si bien la caligrafía es parecida a la suya, ésta no le pertenece".

El juez ordena un exhaustivo peritaje caligráfico al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones que termina concluyendo que la letra pertenece efectivamente a Álvarez. Entonces, Álvarez rectifica su primera declaración y señala que al hacer memoria se da cuenta que es su letra pero no recuerda por qué fue la anotación. En las hojas donde aparece su firma se enfatiza que "en los últimos años le ha correspondido ejecutar sentencias judiciales de especial riesgo personal ... todas ellas cumplidas exitosamente". Comienza entonces una línea de investigación respecto de este intento de algunos funcionarios militares por dificultar el hallazgo de la información contenida en las hojas de vida, lo que llevó más tarde al procesamiento por encubridor del ex auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva.

El militar, en su declaración, al momento de referirse a su responsabilidad en haber hecho llegar al tribunal "información que evidentemente no se ajusta a la realidad de los hechos o a lo menos es incompleta", asegura que las solicitudes judiciales son tramitadas por instrucciones de la jefatura del Estado Mayor del Ejército, organismo que revisa y aprueba la información original, emanada del departamento respectivo. De esta manera, traspassa su responsabilidad a sus subalternos.

Y agrega que en este caso, sería la Dirección de Personal, pues el juez se refería a las hojas de vida de los agentes confesos, en las cuales se les había estampado una anotación positiva por "notable" cumplimiento de funciones.

Pedidas las explicaciones del caso, el jefe de Personal de la institución entre 1995 y 1997, Jaime Izarnotegui Valenzuela, declara que las hojas de vida fueron extractadas y mecanografiadas de acuerdo a las "instrucciones existentes en la institución y previa consulta a la Auditoría General". Se devuelve la mano a Torres Silva.

La explicación que dan diversos miembros del Ejército por el hecho de ocultar las anotaciones al pie de las hojas de vida apuntan a que "de las anotaciones de inteligencia se hacía un extracto, omitiendo ponerlas, pues decían relación con aspectos que comprometían la seguridad nacional y al Ejército", según señala el general retirado Ramón Nicolás Castro.

Pero es el mismo Izarnotegui quien aliviana las acusaciones contra Torres Silva, al señalar posteriormente en el interrogatorio realizado el 12 de diciembre de 2000 que nunca recibió órdenes de la auditoría de la época para responder, ante el requerimiento de las hojas de vida, de una manera determinada.

Martes 5 de Junio 2001 - PRIMERA LINEA

Caso Prats: Justicia argentina solicita interrogar a Pinochet en Chile

Una solicitud para interrogar en Chile al general (r) Augusto Pinochet, envió la jueza federal argentina María Servini de Cubría, en el marco de la investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrida en Buenos Aires en 1974.

De esta manera, la magistrada trasandina busca completar el marco jurídico que requiere la justicia chilena para estudiar una solicitud de extradición del ex uniformado, la cual ya le ha sido negada en dos ocasiones por el juez Jorge Rodríguez Ariztía por motivos formales.

La jueza Servini de Cubría indicó que la solicitud también incluye a la ex funcionaria civil de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Mariana Callejas.

"Yo ya envié una solicitud, pero creo que aún no ha llegado a Chile. Debe estar entrando en Cancillería ahora", comentó.

Cabe recordar que la justicia argentina habilitó a la jueza federal Servini de Cubría, indagar al general (r) Augusto Pinochet por su presunta participación en este atentado.

Fuentes judiciales argentinas señalaron que esta resolución permite a la magistrada interrogar a Pinochet en el caso de que la justicia chilena se oponga al pedido de extradición en contra del ex uniformado.

Para la abogada de Derechos Humanos Fabiola Letelier, resulta de "suma importancia" establecer la responsabilidad de Pinochet en el crimen del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Según explicó la jurista, los abogados chilenos querellantes en esta causa, están al tanto de las gestiones que realiza la magistrada trasandina.

"Estamos todos pendientes de lo que pase con ese proceso penal que se lleva en Argentina por el homicidio cometido en contra del general Prats y su esposa. Sabemos que esa petición ha sido cuestionada pero eso está todavía pendiente y deberá ser dilucidado", señaló.

A juicio de la profesional, lo importante aquí es establecer qué tanto sabía o estaba inmiscuido Pinochet en el caso de su hermano, el ex canciller Orlando Letelier, de Carlos Prats y de la Caravana de la Muerte.

En tanto, la semana pasada la Cámara Federal Argentina rechazó el pedido de nulidad de la defensa del general (r) Pinochet en el caso por la muerte del ex comandante en jefe del Ejército chileno Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

De esta forma, los jueces del tribunal trasandino rechazaron la prescripción de la acción penal formulada por la defensa, lo que implica que el proceso judicial contra el ex uniformado por su presunta participación en este crimen sigue en curso.

Los magistrados fundamentaron su resolución argumentando que el asesinato del matrimonio Prats-Cuthbert, ocurrido en septiembre de 1974, reúne los elementos que configuran un delito de lesa humanidad que conlleva "como rasgo intrínseco su imprescriptibilidad".

Martes 5 de Junio 2001 YAHOO

Amnistía Internacional (AI) instó al presidente del Gobierno español, José María Aznar, a pedir a su homólogo chileno, Ricardo Lagos, de visita oficial en España, la obtención de justicia para las víctimas españolas bajo el régimen de Augusto Pinochet.

En una carta dirigida a Aznar, la organización internacional le solicita que "sostenga una actitud activa" a la hora de reclamar justicia para los españoles que vieron violados sus derechos fundamentales en Chile y cuyos casos siguen sin resolver, según un comunicado emitido por AI.

En concreto, AI cita el caso de Carmelo Soria, diplomático español que fue secuestrado y encontrado muerto el 16 de julio de 1976 en un canal de Santiago de Chile. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación concluyó en 1991 que había sido "ejecutado por agentes estatales".

La investigación de la muerte de Soria se ha cerrado y vuelto a abrir y ha pasado de una jurisdicción a otra y un juez a otro en varias ocasiones, dice el comunicado, que añade que, además, se han hecho varios intentos de aplicar a este caso la Ley de Amnistía de 1978. En 1996, la Corte Suprema archivó el caso en aplicación de la Ley de Amnistía y lo declaró cerrado.

En noviembre de 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos concluyó que Chile había violado "el derecho a la libertad e integridad personal y a la vida" de Carmelo Soria. La Comisión reiteró que Chile había violado sus obligaciones internacionales al aplicar a este caso la Ley de Amnistía.

Sin embargo, el caso sigue cerrado, denuncia Amnistía. La familia de Carmelo Soria, como muchas otras familias españolas y chilenas, sigue intentando conseguir justicia, a pesar de todas estas dificultades que se han encontrado.

Miércoles 6 de Junio PRIMERALINEA

DD.HH: Estado subsidiará defensa legal de familiares

Una nueva fórmula para enfrentar la tarea de dar asistencia a las víctimas de la represión, que contempla entre otros aspectos canalizar recursos para la defensa jurídica a través de organismos independientes, se está debatiendo al interior del gobierno. La nueva modalidad de trabajo, que excluye la representación de los afectados por abogados contratados por la ex Corporación de Reparación y Justicia, como se venía haciendo hasta ahora, se ajusta así a la necesidad política detectada en Palacio de delimitar más claramente el accionar del Ejecutivo en estos asuntos.

Esta decisión se originó a partir de la evaluación que el avance de las causas de derechos humanos derivará, tarde o temprano, en un nuevo escenario que involucrará la investigación de uniformados en servicio activo o el notorio incremento de las demandas civiles contra el Estado.

Así, se reservaría para el Programa de Continuación de la ex Corporación tan sólo la asistencia social, psicológica y médica de las víctimas, dejando en manos de instituciones de larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos, como el Fasic o el Codepu, la acción de representar jurídicamente los intereses de los familiares ante los tribunales de justicia.

Este, uno de los aspectos que se trató en la reunión con los abogados de la Mesa de Diálogo que sostuvo el Vicepresidente de la República el lunes en la tarde, y ya llegó en forma extraoficial a oídos de los profesionales de la ex Corporación, generando algunas polémicas reacciones.

Uno de ellos, en conversación con Primera Línea, calificó la idea como "la típica solución a la chilena que busca una salida por la ventana a los temas que incomodan". En su opinión, legalmente la figura es la misma porque, así como el Estado es quien ha paga sus honorarios, serán recursos fiscales los que destinarían también a estos organismos independientes.

Agrega que todo pasa por un "problema político y no legal", porque ellos tampoco actuaban en representación del Estado, pese a percibir sus honorarios a través de la ex Corporación. La solución pasa así por un asunto de "prudencia". De hecho, precisa, los lineamientos hasta ahora aplicados excluían explícitamente las querrelas en contra del ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, y los juristas se autolimitaban en su quehacer a causas criminales, dejando de lado las del ámbito civil.

En todo caso, esta resolución será materia de discusión en el proyecto que se le encargó preparar al recién estrenado director ejecutivo del Programa, Luciano Fouilluoux, junto a los jefes del área jurídica, Roberto Garretón, y asistencia social, Natacha Molina. Al igual que los otros compromisos adquiridos por Insulza ante los abogados de la mesa de diálogo, éste también tiene un plazo de 15 días.

Miércoles 6 de Junio PRIMERALINEA

Debate en el Consejo Asesor

El giro comunicacional que se pretende implementar al respecto fue también parte de la agenda de conversación en el desayuno de ayer de Insulza con los convocados a integrar el Consejo Asesor presidencial en materia de derechos humanos. Al encuentro, no llegaron por razones particulares el abogado Jorge Correa Sutil ni el nuevo director de la Secretaría de Comunicación y Cultura, Javier Luis Egaña.

No obstante, se avanzó informalmente en los tópicos que ocupará los afanes de este nuevo grupo, descartándose sólo lo que respecta al chequeo del informe de la mesa de diálogo. Así, será de su competencia sugerir cursos de acción para el Ejecutivo en torno a este dilema, tanto como a los otros denominados "temas pendientes", sin descuidar por cierto el marcado acento en las cuestiones "de futuro" que se le quiere imprimir a la instancia.

Allí, la idea de delimitar más claramente el campo de acción del gobierno en materia de derechos humanos cuenta con un aceptable nivel de consenso. Uno de los asistentes refirió a Primera Línea que, para las personas relacionadas a este conflicto, es evidente que "el Estado no es el mejor defensor de los derechos humanos, por cuanto debe hacerse cargo también de las razones de Estado". En ese sentido, es garantía de mayor transparencia y eficiencia que la tramitación de las causas judiciales se radique en organismos independientes. Pero no fue lo único de lo que se habló en el desayuno. Se dialogó también sobre las críticas que ha recibido el Instituto Médico Legal y su necesaria reestructuración de frente a los desafíos que se le plantean y no se dejó fuera tampoco los comentarios respecto al oficio que enviaría la próxima semana el ministro de Justicia a la Corte Suprema para intencionar el nombramiento de los jueces especiales.

Por ahora, se agendó un nuevo encuentro del Consejo Asesor para el próximo martes a la misma hora, con el

compromiso de Insulza de hacerles llegar con anticipación el anteproyecto del decreto que normará la instancia, del cual ya existe un borrador en análisis en Interior, y una minuta de los primeros tópicos a tratar en esta entidad

Miercoles 6 de Junio PRIMERALINEA

Más que `coqueteos`, coincidencias programáticas

La cita de hoy entre el ministro del Interior, José Miguel Insulza y la directiva del PC busca dar un respaldo comunicacional a los sondeos para alcanzar un acuerdo electoral para las parlamentarias de diciembre. Sin embargo, también servirá de escenario para palpar las coincidencias programáticas que persisten entre la Concertación y los comunistas, a la luz de una batería de propuestas políticas que entregará este partido al gobierno.

La idea de los comunistas es aprovechar las puertas que le ha abierto el mismo gobierno, para que sea éste quien encabece una estrategia de reforma al sistema político que pase más allá de las reformas constitucionales que tradicionalmente se han discutido y que les permita terminar con la continua exclusión de representación de los partidos extra-concertacionistas.

Pero a la vez sirve para acallar algunas voces concertacionistas -especialmente desde la DC- que han puesto trabas a un posible acuerdo electoral con el PC, dado el rol opositor al gobierno y al programa de la alianza oficialista que han desplegado hace años los comunistas.

La secretaria general del PC, Gladys Marín entregará en las manos de Insulza un documento con una serie de propuestas, algunas viejos baluartes del programa de gobierno de la Concertación, como la modificación del sistema electoral binominal y que sea el gobierno quien patrocine una reforma que apunte a un régimen proporcional.

Al respecto, los comunistas proponen realizar una "Elección Nacional de Senadores", lo que implicaría que un partido requeriría obtener como mínimo de votación el 3%. "Con ello, se derriba el argumento de la derecha que plantea que con un sistema proporcional se tendería a la proliferación de partidos pequeños", afirmó el dirigente PC, Jorge Insunza.

Sobre la composición de la Cámara Baja, el PC propone que por cada distrito existan dos diputados más uno adicional por cada 130 mil habitantes, aumentando la composición actual de de 120 a 130 miembros. La corrección del número de parlamentarios a través del tiempo se concretaría a través de los censos nacionales.

Acuerdo electoral

Aunque la DC ha mantenido sus reticencias a un acuerdo público con el PC, en la colectividad encabezada por Gladys Marín, trascendió que la única posibilidad que va quedando para que pueda concretarse un esbozo de acuerdo es que en el distrito 9 (Illapel) la DC persista en su omisión, y se presente únicamente la PPD Adriana Muñoz y paralelamente la lista de la izquierda. En esa zona, al PC en la última elección sólo le faltaron tres mil 900 votos para sacar a su candidato.

Luego, se requeriría una omisión del Partido Socialista en el distrito de San Miguel- Pedro Aguirre Cerda que es la otra zona donde el PC tiene posibilidades. Así, el PC se retiraría de la competencia en San Fernando, mientras que en Lota presentaría un candidato de bajo perfil para no perjudicar las aspiraciones concertacionistas.

Paralelo a estos movimientos estratégicos en la plantilla, el PC evalúa en estos momentos la posibilidad de no hacer una verdadera oposición durante la campaña -como ha sido la tónica en comicios anteriores- a los candidatos a senadores concertacionistas para no entrapar su eventual elección.

Aunque en el PC imperan las dudas a la posibilidad real de llegar a acuerdo, Insunza destacó que si se formaliza debe ser de carácter "abierto y público", descartando así un arriego en secreto como algunos sectores de la DC han deslizado.

Miercoles 6 de Junio CNN

Jueza Servini de Cubría viajaría a Chile para interrogar a Pinochet

Tras la derrota que sufrió el pasado jueves por parte de la Corte Suprema al rechazarle la extradición de los siete implicados en la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, la magistrada argentina María Servini de Cubría parece no rendirse. Ahora solicitó vía Cancillería una petición para interrogar al ex

comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet y a la ex agente de la Dina Mariana Callejas, como parte de la investigación que realiza.

"Ya envié una solicitud, pero creo que aún no ha llegado a Chile. Debe estar entrando en Cancillería", dijo la magistrado a Radio Chilena.

En el caso de que sea aceptada su petición, la intención de la jueza argentina es viajar a Chile para interrogar personalmente a Pinochet y Callejas y así recavar mayores antecedentes que permitan esclarecer el asesinato de Prats y su esposa.

La magistrada agregó que su petición a la Cancillería chilena está basada de acuerdo a los requisitos legales que exige la justicia argentina para poder tramitar la extradición del ex jefe de Estado ante los tribunales chilenos. De esta manera, Servini de Cubría cumpliría con la normativa legal que prevé que a aquellas personas a las que se les solicita la extradición deben estar procesadas en el país requirente.

Recordemos que la jueza trasandina ya ha viajado dos veces a Chile. La primera fue a fines de año 1999 cuando interrogó al ex director de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), general (r) Manuel Contreras.

En tanto, en la segunda oportunidad, a mediados del año pasado, regresó a Chile para presenciar los interrogatorios que realizó el titular del Primer Juzgado del crimen de Santiago Joaquín Billard al general (r) Raúl Iturriaga Neumann, a su hermano Jorge y al coronel José Zara.

El ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats -que antecedió a Augusto Pinochet- fue asesinado junto a su esposa, Sofía Cuthbert, el 30 de septiembre de 1974, al estallar una bomba colocada en su automóvil en Buenos Aires.

Por este caso fue condenado a cadena perpetua en Argentina el chileno Enrique Arancibia Clavel, quien fue considerado culpable del doble homicidio

JUEVES 7 de Junio - TERCERA

Filtración de errores en informe de FF.AA. desata cambios en SML

Cuando a mediados de febrero los peritos del Servicio Médico Legal (SML) lograron identificar algunas piezas óseas del dirigente comunista Horacio Cepeda -uno de los seis detenidos desaparecidos que el ministro Héctor Carreño busca en la Cuesta Barriga- se produjo un terremoto en el organismo dependiente del ministerio de Justicia.

La familia de Cepeda fue informada por peritos del SML sobre el avance en la identificación. Minutos después, la información se hizo pública, cuestión que puso en serios aprietos al director del SML, Jorge Rodríguez, pues ni siquiera el juez Carreño estaba al tanto.

La filtración fue sólo una muestra de los riesgos que -a ojos de La Moneda- se corría si los familiares eran informados por la Unidad de Identificación. Un temor que llegó a su tope cuando se evidenciaron errores en el informe de las Fuerzas Armadas: en abril, días antes de que la magistrada Amanda Valdovinos confirmara la información a la familia de Luis Rivera Matus, éstos ya sabían que el cuerpo del dirigente del PC no había sido lanzado al mar, como afirmaban los uniformados.

El episodio puso en jaque el informe militar. Y la situación empeoró un mes después, cuando se identificó a Samuel Lazo, cuyos restos fueron encontrados en el Patio 29, en circunstancias que los uniformados señalaban que habían sido lanzados al mar. Entonces sus familiares, junto a otros relacionados con el mismo caso, fueron informados de la situación y se advirtió que lo mismo ocurría con otros tres cuerpos.

Las críticas hacia los militares y el gobierno aumentaron. E incluso los abogados que participaron en la mesa de diálogo se pusieron en pie de guerra.

Control total

Esta situación, que complicó a La Moneda y las Fuerzas Armadas, aceleró los cambios que venía planeando la dirección del SML. Desde que los militares entregaron su informe, se inició un plan para formar una unidad dedicada exclusivamente a identificar a los desaparecidos. Y se concluyó que el control político de esta unidad debía descansar en los funcionarios gubernamentales y no en los profesionales técnicos.

Esa es, de hecho, la razón que altas fuentes del SML entregan para explicar que la médico forense Patricia Hernández haya sido rebajada de su cargo: ya no ocupará la jefatura, sino que coordinará el trabajo del grupo encargado de identificar a los desaparecidos.

Será, en cambio, el director del SML, Jorge Rodríguez -quien se reintegró el martes a su cargo tras seis meses de licencia- quien manejará administrativamente la unidad (a la que se le aumentaron los recursos de \$200 millones a \$600 millones anuales) y manejará la información sobre las pericias. "De esta forma Hernández ya no tendrá que preocuparse de los trámites burocráticos de la unidad", explica una fuente del SML.

"Movida política"

Hernández, al ser consultada por el tema, atribuyó los cambios a "una movida política". Así lo señaló al vespertino La Segunda, pero no entregó detalles. Según fuentes del SML, la médico forense apunta a la desconocida pugna que protagonizó, a comienzos de año, con la asesora presidencial en la materia, María Luisa Sepúlveda.

Según esta versión, Hernández recibió una copia del informe días después del discurso del Presidente Ricardo Lagos. Entonces lo revisó y advirtió que existían al menos tres errores, los que chequeó con los protocolos de autopsia archivados en la Unidad de Identificación.

Las fuentes agregan que la médico forense optó por informar a La Moneda. Y que, para eso, efectuó un informe que fue remitido a la dirección del SML para que, a su vez, llegara a manos de Sepúlveda, cuestión que según altas fuentes del SML ocurrió.

Una vez que la asesora presidencial recibió una copia, llamó a Hernández y la citó a una reunión. Según fuentes del SML, en el encuentro Sepúlveda le habría señalado que no era su función chequear los datos entregados por los militares. Y le solicitó que no interviniera en el tema "pues había que proteger a los familiares y no complicar la situación con las Fuerzas Armadas".

La Tercera intentó comunicarse con Sepúlveda para obtener su versión. Sin embargo, no respondió a los llamados. En el SML señalan que desde ese episodio aumentó la presión sobre los peritos para evitar las filtraciones. Y agregan que tras lo ocurrido en el caso de Rivera Matus, el subdirector del organismo, Salvatore Maisto, increpó a los miembros del equipo.

Nuevo procedimiento

Entonces se optó por efectuar los cambios, que fueron informados por Maisto hace dos semanas: Hernández fue rebajada de su cargo, mientras la antropóloga Isabel Reveco fue despedida de la Unidad de Identificación. El objetivo del SML es aumentar el control para que los familiares sean informados por los jueces del resultado de las pericias. Un procedimiento que provoca dudas en algunos de ellos, pues conocerán los resultados con mayor lentitud. Un resquemor que comparten los peritos del organismo, pues explican que a los familiares se les pide una serie de antecedentes cuando existen posibilidades de identificar a las víctimas. Y que, en ese contexto, es difícil ocultarles los avances de las pericias.

JUEVES 7 de Junio - TERCERA

Caso Pinochet: Error de Alvarez en España

El jefe del Poder Judicial dijo que haría gestiones para que se retiraran órdenes de captura dictadas el '98 contra 37 chilenos, pero un día después se retractó. Con sus palabras, sin embargo, desnudó el lobby secreto que en esa misma dirección planeaban hacer miembros de la delegación.

La tarde del domingo, horas después de la llegada de Ricardo Lagos y su delegación a España, el presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez -quien llevaba una semana en Madrid participando de un encuentro con miembros de las Cortes Supremas Iberoamericanas- cometió un inexplicable error.

Afirmó a la prensa que en un encuentro que sostendría el miércoles siguiente (ayer) realizaría gestiones ante el presidente del Tribunal Supremo hispano Javier Delgado Barrio, para intentar revertir las órdenes de captura internacional dictadas a Interpol por el juez Baltasar Garzón en contra de 37 chilenos ex colaboradores del régimen militar.

"Pienso que puede haber algún tipo de planteamiento en que se tenga una visión distinta de cómo se está actuando. Mejoraría mucho nuestra posición", dijo Alvarez. Y agregó: "Aquí hay chilenos que tienen representación popular, que son senadores, y que están prácticamente arraigados en el país, y eso no puede ser". Las palabras de Alvarez causaron molestia en miembros de la delegación chilena. Básicamente, porque contradecían los argumentos que Lagos había dado en varias entrevistas y que repetiría al día siguiente ante el Senado español: el respeto a la independencia y autonomía de las decisiones judiciales.

JUEVES 7 de Junio - El MERCURIO

Mapuches se toman oficina de seremi en Temuco

El funcionario de gobierno, Alberto Espinoza, no ha autorizado que Carabineros desaloje a los manifestantes, en espera de que abandonen el lugar en forma pacífica.

Aproximadamente unos 14 mapuches ocuparon, en horas de la tarde, las oficinas de seremi de Gobierno de la Novena Región, Alberto Espinoza, exigiendo una audiencia con la ministra de Mideplan, Alejandra Krauss. Los indígenas se encuentran en el despacho del funcionario de gobierno, quien no ha autorizado que Carabineros desaloje a los manifestantes, en espera de que abandonen el lugar en forma pacífica, lo que de no ocurrir, podría significar la actuación de la fuerza policial.

Hasta el lugar llegó el líder del Consejo de Todas las Tierras, Aucan Huilcaman, quien ingresó a dialogar con los mapuches.

Ministra Krauss

Por su parte, la ministra Alejandra Krauss llegó a la Novena Región para reunirse con comunidades mapuches. En la oportunidad, anunció que la Unidad de Tierras y Agua de la Conadi dejó de operar el miércoles como encargada de la compra de predios.

La secretaria de Estado ofreció una conferencia de prensa en el aeropuerto Maquehue junto al director de la Conadi, Edgardo Lienlaf, y de Juan Cavada, directivo de Mideplan, enviado para preparar en 45 días un plan de reestructuración del servicio.

JUEVES 7 de Junio - El MERCURIO

Diputado Longton: Chile no puede aprobar uso de desechos tóxicos

La necesidad de que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama) rechace definitivamente el uso del petróleo en Chile, expresó el Jefe de la Bancada de Diputados, Arturo Longton.

Según el parlamentario, "resultaría inaudito que aquí se le dé el visto bueno a lo que es un desecho tóxico de países desarrollados, situación que sería una muy mala noticia para nuestro medio ambiente, y en lo inmediato, equivaldría a ponerle una lápida a la zona franca que pretende impulsar a Tocopilla".

El diputado, quien formuló estas declaraciones en el marco de la suspensión de la reunión en que los ministros resolverían el tema, dijo que "hay que prestarle atención a la comunidad y los organismos especializados quienes cuestionan el uso del petcoke y ponen en duda los estudios realizados por la Eléctrica Guacolda, simplemente porque los perjuicios que tendría para la comunidad, la producción agrícola y el entorno, están fuera de duda".

JUEVES 7 de Junio - YAHOO

Piden Revocar Libertad Provisional De Pinochet En Chile

Basados en la negativa de Augusto Pinochet a someterse al fichaje como todo procesado, los abogados acusadores del ex dictador pidieron el jueves al juez Juan Guzmán que le revoque la libertad provisional.

"Su renuencia a someterse a los dictados de la justicia, a prestar la colaboración que toda persona debe, va más allá de lo que es el derecho a la defensa y, por lo tanto, como a todo otro delincuente que ha incumplido las obligaciones que están en la libertad provisional, hay que presionarle mediante la revocación del beneficio", dijo el abogado Hiram Villagra, uno de los querellantes del ex gobernante.

Pinochet, de 85 años, está procesado como encubridor de 75 homicidios y secuestros. Desde que fuera sometido a proceso por el magistrado Guzmán el 29 de enero, Pinochet ha logrado eludir con diversos recursos el trámite de fichaje por el cual debe ser fotografiado y se le tienen que registrar las huellas dactilares.

Hace diez días la Corte de Apelaciones ordenó a la justicia militar el fichaje "de inmediato" de Pinochet, pero el trámite no se ha realizado, sin que haya explicaciones.

Luego de ser sometido a proceso a fines de enero, Pinochet permaneció por 32 días bajo arresto domiciliario hasta que Guzmán y la Corte de Apelaciones le concedieron la libertad bajo fianza de unos US\$8.000.

Mientras tanto, un grupo de partidarios del ex jefe de estado agrupados en un denominado Movimiento Vitalicio Augusto Pinochet presentaron una querrela judicial contra el juez Guzmán por supuestas injurias. La acción judicial es una réplica a una querrela del juez contra el grupo, que ha realizado varias manifestaciones y ha proferido insultos contra Guzmán por procesar a su líder

JUEVES 7 de Junio - EL Mostrador

Piden a Guzmán que Registro Civil haga prontuario de Pinochet

La solicitud la realizan los querellantes justo en momentos en que el magistrado envió un oficio a la justicia militar pidiendo un informe sobre la demora en el trámite del prontuario

Los abogados querellantes en el caso Pinochet solicitarán mañana al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia que "corrija de oficio" el atraso en la filiación del procesado senador vitalicio y ordene efectuar el trámite al Registro Civil, evitando de esta forma que lo realice la Cuarta Fiscalía Militar, debido a la demora con que ha procedido. La presentación corresponde a un cambio en la estrategia judicial de los querellantes, ya que la defensa del ex militar intenta con medidas dilatorias para evitar el trámite de prontuario, comentan los profesionales acusadores.

Causas intermedias

Pero entre la resolución del nuevo recurso que los querellantes presentarán para acelerar el trámite de filiación y la vista del sobresimiento, existe otro recurso que se encuentra pendiente y que deberá resolverse el próximo martes: la apelación del auto de procesamiento de Pinochet.

Los querellantes concurren en esta apelación que deberá ver la Quinta Sala, donde está radicada la causa, para que el encausamiento de Pinochet "aumente" de calidad. Es decir, los acusadores buscarán que el ex uniformado pase de encubridor a autor, como en un inicio lo calificó el juez Guzmán en su auto de procesamiento.

La defensa, en tanto, busca que la sala revoque el auto de procesamiento y deje libre a su cliente, debido a que - sostienen- no existen antecedentes fidedignos para mantenerlo encausado

JUEVES 7 de Junio - Primera Linea

Reos de Colina II inician huelga de hambre

El lunes, un grupo compuesto por 21 reclusos de diferentes módulos de la cárcel de Colina II inició otra movilización, cuyo objetivo es solicitar el traslado a prisiones ubicadas en sus lugares de origen

Los reos del módulo dos de la cárcel de Colina II, decidieron iniciar hoy una huelga de hambre con el propósito de exigir un mejoramiento en el trato de parte de los funcionarios de Gendarmería y el funcionamiento del régimen de visitas.

Así lo anunció el vocero de la Confraternidad de Familiares y Amigos de Presos Comunes (Confapreco), Manuel Henríquez, quien dijo que aún no está confirmado la cantidad de internos que no están ingiriendo alimentos.

Sin embargo, indicó que cuatro de ellos, que serían presos por actos terroristas, comenzaron una huelga seca.

Viernes 8 de Junio -Tercera

PPD se abre a pacto con el PC, mientras la DC sigue dudando

El jefe del Partido Por la Democracia cedió en su posición: acepta un acuerdo con condiciones. En la DC, en cambio, diversas instancias han rechazado la negociación. Pero, en privado, aceptan analizar caso por caso.

Las negociaciones, en todo caso, siguen entrampadas. En la DC está virtualmente descartado un acuerdo con los comunistas. A las presiones de la poderosa bancada de senadores, se suman las voces disonantes que han surgido entre los diputados. Ese escenario político ha llevado a la directiva nacional del partido a endurecer las posiciones.

En todo caso, la falange no ha cerrado las puertas al pacto y se encuentra analizando la propuesta "caso a caso". Pero no está dispuesta a reconocer públicamente que se estudia el tema. Tampoco está dispuesta a ceder algún distrito ni adentrarse en negociaciones bilaterales con las filas de Gladys Marín.

De esta forma, los demócratacristianos sólo están llanos a revisar la propuesta formal que se comprometió a entregarles el Partido Socialista, que se ha convertido en el mejor aliado de los comunistas. De hecho, el jefe de esa colectividad, Camilo Escalona, dijo ayer que "existe temor a reconocer que hay un interés real en los votos comunistas". La DC responderá tras el Consejo Nacional del 18 de junio.

La disposición del PPD

El PPD, el acuerdo provoca divisiones y está lejos de concretarse. A las 18:00 horas del miércoles y en la sede de ese partido, se reunieron los dirigentes Estaban Valenzuela, Igor Garafulic y el diputado Antonio Leal con una delegación del PC, integrada por Jorge Insunza y Lautaro Carmona.

Ahí, el PC elevó el número de distritos donde la Concertación debería omitir sus candidaturas. En las filas de Girardi rechazaron esa oferta. Y les señalaron que un eventual pacto implica la "cooperación" de la DC en algunos distritos, pues para el PPD no basta con una negociación entre el PC y el bloque progresista de la Concertación. "Ellos se comprometieron a hablar con la DC durante la próxima semana", asegura un asistente del encuentro. También se aclaró que la diputada por Illapel, Adriana Muñoz, no se "bajará" de su distrito en favor de Insunza.

Viernes 8 de Junio -Tercera

Juez Guzmán realizará exámenes a osamentas en U. de Chile

El ministro de fuera Juan Guzmán decidió no realizar la pericia de la osamenta encontrada el fin de semana en Pisagua con el Servicio Médico Legal (SML), sino con el Instituto de Cirugía Forense de la Universidad de Chile. Según informó El Mostrador, el magistrado, trabajará con los mismos médicos que integraban la unidad a la que pertenecía Isabel Reveco cuando trabajaba en el SML: Luis Ciocca, Jaime Mery y América González

Viernes 8 de Junio -Tercera

Caravana de la Muerte: rechazan declaraciones de ex uniformados

La abogada querellante en el caso de la Caravana de la Muerte, Carmen Hertz rechazó hoy tajantemente las declaraciones de los uniformados en retiro del Ejército Armando Fernández Larios y Sergio Arellano Stark al programa Informe Especial de TVN, quienes dijeron desconocer los hechos cometidos por esta comitiva militar que operó en la zona sur y norte del país.

La jurista sostuvo a TVN que "las mentiras desfachatadas de Arellano Stark han sido desvirtuadas en el proceso que se le sigue en su contra" e incluso dijo que en ocasiones ha tenido que retractarse.

Con respecto a las declaraciones de Fernández Larios, Hertz insistió que es muy fácil negar su participación en los hechos. No obstante, aclaró que ha sido reconocida su participación en hechos criminales.

Asimismo, la abogada dijo que es imposible que el general (r) Augusto Pinochet no haya conocido los casos acontecidos por la Caravana de la Muerte, ya que Arellano era el oficial delegado y por lo tanto fue mandado por su comandante en Jefe del Ejército.

Viernes 8 de Junio Primera Linea

Desalojan mapuches que ocupaban oficinas del seremi de la Novena región

Detenidos quedaron los 12 comuneros mapuches que ocuparon durante la tarde de hoy las dependencias del seremi de la Novena región, para pedir una audiencia con la ministra del Mideplan, Alejandra Krauss.

De acuerdo a informaciones entregadas por radio Chilena, la oficina del seremi Alberto Espinoza fue desalojada esta noche por funcionarios de Carabineros ante la negativa de los comuneros de abandonar el recinto por voluntad propia.

Hasta el lugar llegó el líder del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, quien ingresó a dialogar con los mapuches.

Huilcamán explicó que la razón de la ocupación fue porque la ministra Krauss, quien supuestamente tenía una reunión con los comuneros, no los recibió.

El primer hombre del Consejo de Todas las Tierras, en declaraciones a radio Chilena, afirmó que "lamentablemente la ministra ha faltado a su palabra, a un compromiso que había adoptado la semana pasada con un conjunto de comunidades que estaba movilizadas por las tierras".

Agregó que todo el día los mapuches estuvieron esperándola y "por eso se han acercado a la intendencia, no con el objeto de ocupar las oficinas, sino que buscar un lugar donde encontrarse con la autoridad

Viernes 8 de Junio Primera Linea

Exclusivo: el oficio con que Pinochet ordenó labores de inteligencia a Fiscal Torres

De acuerdo al oficio N° 6030-253 del 9 de diciembre de 1992, suscrito por Pinochet, adjuntado al proceso por el crimen de Tucapel Jiménez, fue el mismo Pinochet quien ordenó a Torres Silva crear un nuevo departamento en la Auditoría General del Ejército, destinado al análisis "desde el punto de vista político, comunicacional y de inteligencia" de los procesos que afectaban a personal en retiro y activo de la institución.

Agrega que será de su menester también, proponer cursos de acción y mantener la coordinación periódica con el Jefe del Comité Asesor de la Comandancia en Jefe del Ejército, el Director de Inteligencia, el secretario General del Ejército, quienes igualmente estaban obligados "a proporcionarle oportunamente la información" requerida por el organismo.

Fue justamente esta "orden de comando" la que sirvió de base para la primera respuesta oficial del Alto Mando institucional a los tribunales, en la cual reconoce que efectivamente se desarrollaban este tipo de labores en la Auditoría, cuando estaba a cargo de Torres Silva.

Pese a que la orden de comando de Pinochet le fue exhibida a Torres durante su interrogatorio, siguiendo la pauta de conducta que él mismo desarrolló para los otros inculpados, el general (r) negó esta y otras pruebas que lo sindicaban como encubridor de los hechos y, al mismo tiempo, deslindó responsabilidades apuntando a sus mandos inmediatos o a sus subalternos, indistintamente.

De acuerdo a las piezas que obran en el proceso, el ex auditor general del Ejército y oficial de confianza de Augusto Pinochet, actualmente sometido a proceso y en libertad bajo fianza, no trepidó incluso en señalar que esta orden expresa de su comandante en jefe, lisa y llanamente, no fue cumplida por la estructura que se encontraba bajo su mando.

"Algunas de las funciones que allí se señalan (puntos A, B, C y D del instructivo) eran cumplidas por los departamentos III y IV de la Auditoría General", indica Torres. Luego agrega, refiriéndose a las funciones detalladas en la letra E, que la "la orden de comando se cumplió y se cumplía desde los puntos de vista político y comunicacional, pero no así de inteligencia, por escapar a la capacidad de un organismo netamente de asesoría jurídica". Sobre la obligación de informar, afirma que "efectivamente se exponía al comandante en jefe, cuando éste lo disponía, el estado de situación de la problemática judicial de la institución".

Además de la decisión de la Corte de Apelaciones que dejó a firme la primera respuesta institucional que reconocía funciones de inteligencia al interior de la Auditoría, está acreditado en el proceso, por medio del testimonio de varios oficiales y abogados de ese organismo, que esa unidad se creó entre finales de 1992 y principios de 1993, destinando a ella a los abogados de la disuelta CNI que habían sido destinados a la Auditoría General.

Ante la insistencia del juez respecto a este asunto, en una declaración posterior, el ex auditor pide que se consulte a los encargados de los departamentos III Y IV -subalternos de Torres- y a las autoridades mencionadas en el mismo -es decir, a sus mandos- sobre el destino y cumplimiento de esta orden, especialmente en lo referido a las labores de inteligencia y a los reportes al mando.

Dos meses después, el 13 de diciembre del año pasado, el propio Torres solicita una audiencia al juez para "precisar algunos alcances que con el tiempo he recordado". Fue en esa ocasión en que varió su estrategia y aseguró que el instructivo aquel "tuvo su origen en sucesos de relevancia pública" relacionados con el informe Rettig y pide que se cite a declarar a los ex funcionarios de gobierno Enrique Correa y Jorge Burgos para respaldar su versión.

En la misma oportunidad, Torres reconoce que las funciones establecidas en la letra E -las de inteligencia- eran desarrolladas en reuniones a las que él asistía, junto con el jefe del departamento IV de la Auditoría General, coronel Enrique Ibarra, y en las que participaban también los citados funcionarios de gobierno y el vicecomandante del Ejército, Jorge Ballerino

Viernes 8 de Junio Primera Linea

Encuentro PC-PPD

Antenoche la directiva del PC concurrió a la sede del PPD para conversar la posibilidad de llegar a algún acuerdo en las próximas parlamentarias. Con este gesto se dieron por superadas las reticencias del PPD a allanarse a un acuerdo, sobre todo, después de las primeras declaraciones del presidente de ese partido, Guido Girardi quien desvirtuó esta opción.

Según explicó uno de los miembros de la directiva PC, Jorge Insunza, el PPD les manifestó la voluntad para

concordar un acuerdo "aunque fuese limitado" a algunos distritos. Por su parte, el Partido Comunista solicitó que la definición en torno al acuerdo se haga en un plazo breve y prudente.

Trascendió que a la diputada Muñoz se le ofreció trasladarse al distrito de Quillota e, incluso, asumir la embajada de Chile en Austria. Ello, en la lógica que el abanderado del oficialismo en Illapel sea el radical Ernesto Velasco, solucionándose de esta forma tanto los requerimientos del PC como del PRSD que han entrabado el cierre de la plantilla.

Pero la parlamentaria rechazó estas opciones. Incluso, consultada sobre las conversaciones sostenidas por el vicepresidente del partido, Víctor Manuel Rebolledo para entregar su distrito en el marco de este acuerdo, indicó que hablará con él para preguntarle por qué ha hecho ofrecimientos que contravienen un principio básico de negociación establecido por el PPD, cual es garantizar la reelección de los parlamentarios en ejercicio de la colectividad

Viernes 8 de El Mostrador

Pugna en SML aburre a juez Guzmán: periciará restos de Pisagua en U de Chile

En el Instituto de Cirugía Forense de esa casa de estudios trabajan los mismos médicos que integraban la unidad a la que pertenecía Isabel Reveco cuando trabajaba en el SML: Luis Ciocca, Jaime Mery y América González y la despedida antropóloga

La pugna interna en el Servicio Médico Legal está comenzado a afectar el trabajo de identificación de los restos de detenidos desaparecidos. Los sucesivos cambios en los equipos encargados de esta labor han retrasado los trabajos, provocando la molestia de magistrados que desde hace meses, si no años, están esperando resultados. El ministro de fuera Juan Guzmán decidió no realizar la pericia de la osamenta encontrada el fin de semana en Pisagua con el SML, sino con el Instituto de Cirugía Forense de la Universidad de Chile, según reveló a El Mostrador.cl una fuente cercana al magistrado. Allí trabajará con los mismos médicos que integraban la unidad a la que pertenecía Reveco cuando trabajaba en el SML: Luis Ciocca, Jaime Mery y América González.

Ya Guzmán había manifestado públicamente su molestia con el organismo debido al retraso en la identificación de las osamentas encontradas en sus salidas a terreno. Incluso el director del servicio, Jorge Rodríguez, se había comprometido con el juez a entregar dos identidades mensuales con sus respectivas pruebas de ADN, acuerdo que no ha cumplido hasta ahora.

No sólo Guzmán está molesto con esta situación. La magistrada Amanda Valdovinos, quien identificó el cuerpo del dirigente comunista Juan Luis Rivera Matus, encontrado en el Fuerte Arteaga, en su momento también manifestó su desconfianza hacia el SML, debido a los problemas internos por los que atravesaba.

La molestia de Valdovinos no sólo pasaba por las confusiones del SML, sino también -comentó una fuente judicial- le preocupaban las filtraciones en el caso que ella sustanciaba. Debido a que los problemas internos del organismo retrasaban la identificación de Rivera Matus, decidió utilizar los servicios de la Universidad de Chile para apresurar la identificación.

En este escenario, el organismo -que hasta ahora concentra los análisis sobre casos de detenidos desaparecidos- podría ser desplazado por otras instituciones en la realización de las pericias.

En la actualidad el SML tiene los casos del Patio 29; los hallazgos del juez Guzmán en Concepción; Cuesta Barriga y Fuerte Arteaga, en los que seguirá trabajando. La labor estará a cargo de la nueva -y es de esperar definitiva- unidad de identificación integrada por los especialistas Patricia Hernández, Lily Ramírez, Luis Ciocca, Javier Arzola y la licenciada en antropología Pamela Brito. Estará a cargo del equipo el cardiólogo y subdirector de la institución, Salvatore Maisto, médico de carabineros y con rango de oficial de sanidad.

Pericias de los desaparecidos están hechas

Desde 1991, el SML realiza las pericias de los restos de desaparecidos del Patio 29, de los cuales 95 ya fueron identificados y restan los exámenes de ADN de sólo 31.

Además, fuentes del SML relataron a El Mostrador.cl que en todos los casos seguidos por el juez Guzmán y que comprenden 24 hallazgos en Concepción, 2 en Putre, 3 en Cauquenes y uno en Coelemu, las pericias antropomórficas ya están hechas. En el caso de algunos restos sólo falta confrontar algunas fichas médicas para establecer las identidades y, en otros, exámenes de ADN.

El SML informó en su momento que el gobierno había inyectado una suma importante de dinero para comprar equipos y agilizar el trabajo de los especialistas; además, solicitó la cooperación de dos expertos españoles en

ADN mitocodrial, quienes serán los encargados de realizar el trabajo final.

El dinero ya fue aportado, al igual que los equipos, y el doctor español experto en ADN José Llorente está próximo a integrar el equipo de la unidad de identificación de detenidos desaparecidos del SML. Cuando vino a Chile, el doctor Llorente comentó que el Departamento de Biología Molecular del organismo era uno de los más modernos de América Latina. Aún así, el organismo ha demorado meses en realizar las pericias.

Incluso a comienzos de mayo los peritos españoles vinieron a Chile para comenzar su trabajo, pero dada la confusa situación interna del SML volvieron sólo cinco días después a España. Se estima que regresarán en julio.

viernes, 8 de junio YAHOO

Ex militares chilenos se querellan contra Pinochet por torturas

SANTIAGO (Reuters) - Un grupo de 19 ex oficiales de la aviación chilena se querelló el viernes por torturas contra el ex dictador Augusto Pinochet y el ex jefe de la fuerza aérea Fernando Matthei.

"A nosotros nos expulsaron, nos detuvieron y nos torturaron por defender la constitución y el gobierno legalmente constituido. Con falsos procesos nos condenaron y ahí nuestros propios compañeros nos aplicaron las más horribles torturas", dijo el ex comandante de aviación Ernesto Galaz a periodistas.

Los ex uniformados pertenecieron a un pequeño grupo de militares que se mantuvo leal al gobierno del socialista Salvador Allende, derrocado mediante un golpe de estado encabezado por Pinochet el 11 de septiembre de 1973.

"Presentamos ahora esta querrela no para exigir castigo, sino para salvar nuestro honor como militares que en esa época tratamos de defender la constitución", agregó Galaz.

Sabado 9 de Junio EL Pais

Cuatro condenados en Guatemala por el asesinato del obispo Gerardi

Tres militares y un sacerdote fueron condenados ayer a duras penas de prisión por su participación en la muerte del obispo guatemalteco Juan Gerardi, conocido defensor de los derechos humanos, asesinado a golpes en su parroquia en abril de 1998. El tribunal aceptó los argumentos de la fiscalía y calificó el crimen de 'ejecución extrajudicial'. El móvil: la venganza por la elaboración de un informe sobre las atrocidades cometidas durante los 36 años de conflicto armado entre Ejército y guerrilla (1960-1996), que Gerardi presentó dos días antes de su muerte. El caso, sin embargo, está lejos de haber sido aclarado: los autores intelectuales y materiales siguen siendo una incógnita. Según la sentencia, el capitán Byron Lima Oliva y el suboficial Obdulio Villanueva, miembros de la guardia del entonces presidente Álvaro Arzú, llegaron a la casa parroquial después del asesinato y alteraron la escena del crimen. El coronel retirado Byron Lima Estrada, padre del primero, vigiló la operación en los alrededores. Y el sacerdote Mario Orantes, auxiliar de Gerardi durante siete años, prestó su apoyo y no dio aviso inmediato a las autoridades.

Los castrenses han sido condenados a 30 años de prisión como 'coautores' y el sacerdote a 20 como 'cómplice'. ¿Pero quién ideó y perpetró el asesinato? Sigue sin saberse

Domingo 10 de Junio El Mostrador

La violencia en la zona mapuche vista por un testigo "desde dentro"

Un sacerdote, uno de los testigos directos de la violencia que cada tanto se desencadena en tierras de alta población mapuche relata a El Mostrador.cómo se vive la tensión acumulada día a día.

"No puede ser que se provoque de esa manera. Hay que dialogar, deponer esa actitud beligerante que tiene el gobierno de encarcelar enemigos, de pasarlos por la ley de seguridad, hay que dejar de defenderse como si los mapuches fueran enemigos", afirma el padre jesuita Pablo Castro, miembro de una congregación que sostiene un hogar indígena en Tirúa.

Radicado hace un año en la zona, donde mantiene contacto directo con las comunidades mapuche -en especial con las adscritas a la Identidad Territorial Lafkenche- Castro es un testigo privilegiado de la vida cotidiana. Y a partir de ese contacto diario se muestra escéptico sobre las políticas de gobierno que han tenido sobre las comunidades mapuche.

"No creo que el Gobierno haya dado pasos para mejorar la convivencia. Aplicar contra los mapuches la Ley de

Seguridad del Estado no es mejorar la convivencia, es tratarlos como enemigos internos de la República. Eso que ha hecho el Gobierno", señala el sacerdote.

Añade que el trabajo gubernamental se circunscribe a "la asistencialidad social. Reflejo de ello es la reciente creación del Area de Desarrollo Indígena (ADI) del lago Lleu Lleu. Pero ésto no ha mejorado la convivencia", añade.

Tensión por presencia policial

La creciente y apenas disimulada presencia policial en Tirúa también ha generado reacciones. "La relación con las comunidades se tensiona. No se los ve (a los carabineros) como jueces imparciales, sino como predisuestos a tratar con dureza y discriminación a los mapuche", afirma el sacerdote.

El padre Castro argumenta que esa animosidad hacia la fuerza policial se debe a que para muchos mapuches el personal de Carabineros aparenta trabajar en favor de las forestales.

Así, dos inmuebles nuevos que se construyeron para el personal de Carabineros en la comuna habrían sido financiados por la Forestal Mininco, empresa que vive una larga y compleja historia de enfrentamiento con varias comunidades. "La Forestal Mininco regaló toda la madera para construirlos. Y me han informado que uno de los vehículos que ocupa Carabineros aquí es prestado por la empresa. Entonces, ¿cómo los mapuches no van a sentir que están aquí para hacer justicia o para dar un trato igualitario? Ellos los sienten como trabajando para las forestales", afirma Castro.

"Todas las balas les entraron por la espalda", recalca el sacerdote Pablo Castro en torno a las lesiones que sufrieron los cuatro mapuche heridos en el incidente ocurrido en Tirúa el martes 15 de mayo.

Relata que escuchó "una ráfaga, era un disparo tras otro. Cuando salí a ver qué pasaba vi a dos hombres de civil apuntando con sus armas a la gente que había alrededor de ellos".

Domingo 10 de Junio Primera Linea

Marco Antonio Pinochet iría como senador por la UDI en Aysén

En medio de la desatada competencia entre los partidos de la Alianza por Chile, la UDI inició su ofensiva tentando al hijo menor del general (r) Pinochet, Marco Antonio, para que vaya por ese partido como candidato a senador por Aysén.

El aludido dijo que "no hay nadie a quien no le gustaría participar en política" y recordó que su abuelo materno también fue dirigente del radicalismo. "Yo no he participado nunca en política, pero tengo un abuelo que fue político así que tengo mucho respeto por los políticos", aseguró.

Antes de adoptar una decisión señaló que debe sopesar varios elementos, entre los cuales apuntó a su apellido como "una ventaja y una desventaja" entre los chilenos

Domingo 10 de Junio YAHOO

Marco Antonio Pinochet aseguró además que los militares chilenos no están "contentos ni tranquilos" con esta situación. "Esto no va a terminar nunca hasta que se muera. Es una persecución, porque ya está condenado. Creo que el juez Juan Guzmán va a llegar hasta el final del proceso o hasta que mi padre viva", sostuvo Marco Antonio.

"Yo no justifico el crimen de nadie, es tremendo. La lección que hay que sacar de esto es que ojalá nunca más entre hermanos se quiten la vida", dijo a la prensa Marco Antonio Pinochet Hiriart.

El hijo del ex dictador comentó además que el proceso que se sigue contra su padre y los juicios contra militares por violaciones a los Derechos Humanos no tienen, en su opinión, "contentas ni tranquilas" a las Fuerzas Armadas, y señaló que el Gobierno del presidente Ricardo Lagos no desea "darle un corte a esta situación".

Lunes 11 de Junio Primera Linea

A un paso de la justicia

Esta semana se cumplen 14 años desde que 12 frentistas fueron abatidos por agentes de la CNI en uno de los hechos más sangrientos de los últimos años del gobierno militar. El magistrado Hugo Dolmestch cerraría la causa en un par de semanas

Para los católicos "Corpus Christi" es una festividad religiosa. Sin embargo, para doce familias chilenas esta ceremonia sólo es el recuerdo de una etapa cargada de dolor y muerte. La denominada Operación Albania, también conocida como "matanza de Corpus Christi", fue uno de los últimos actos de terrorismo de estado cometidos por agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones, CNI, en el ocaso del régimen militar. Después de catorce años de investigación, y de innumerables vaivenes judiciales, la causa podría ser cerrada en las próximas semanas por el ministro Hugo Dolmestch. El juez retomó el caso luego que su par, Milton Juica, fuera nombrado como nuevo integrante de la Corte Suprema.

En la actualidad 12 ex agentes de la CNI, incluidos sus máximos jefes, se encuentran procesados por estos crímenes. De ellos sólo el jefe operativo del organismo, Alvaro Corvalán, se encuentra detenido en una unidad del Ejército, mientras el resto goza de libertad bajo fianza y esperan condena por estos asesinatos.

Los días 15 y 16 de junio de 1987 se escribió otra página sangrienta en la historia de nuestro país. Doce jóvenes, miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, fueron muertos a tiros por personal de la CNI. Las versiones oficiales de la época dieron cuenta de enfrentamientos entre los agentes y los frentistas, pero ésta y otras informaciones se diluyeron con las investigaciones que iniciaron familiares de las víctimas, abogados y organismos de derechos humanos, que han demostrado que tales enfrentamientos nunca existieron.

En cuatro calles de Santiago

En el número 582 de la calle Pedro Donoso, en la comuna de Recoleta, murieron Ricardo Rivera Silva, José Valenzuela Levy, Manuel Valencia Calderón, Ester Cabrera Hinojosa, Ricardo Silva Soto, Elizabeth Escobar Mondaca y Patricia Quiroz Nilo. En Varas Mena 417 se encontraron los cuerpos acribillados de Juan y Wilson Henríquez; pasada la medianoche del 15 de junio de 1987 fue ejecutado Julio Guerra Olivares en la Villa Olímpica, mientras que Ignacio Valenzuela fue asesinado en la calle Alhué de la comuna de Las Condes.

Las versiones de enfrentamientos se desvanecieron con la aparición de importantes declaraciones, como la de un policía que recorrió esas cuatro calles de Santiago luego de los hechos y que declaró en el proceso que los puntos de la masacre estaban profundamente alterados. Todas las víctimas portaban sus armas en la mano izquierda y el revólver que se encontró junto al cuerpo de Julio Guerra, en el block 33 de la Villa Olímpica, tenía la inscripción de "Carabineros de Chile".

Además, el proceso anota otros antecedentes: los testigos que pudieron ver a algunos de los frentistas antes de ser acribillados, señalan que no portaban armas y en el caso de las muertes de calle Pedro Donoso, las declaraciones del proceso concuerdan en que las víctimas fueron detenidas y trasladadas hasta el lugar donde se les asesinó.

En 1998, la Corte Suprema designó a Dolmestch para la investigación de estos hechos, quien luego del cese de sus funciones como juez de la Corte Marcial, retomó el caso que había pasado a manos del ministro Juica. Al iniciar su investigación, Dolmestch interrogó a miembros de la CNI vinculados a la Armada, la policía uniformada y la Fuerza Aérea, sin embargo, descartó su participación en los hechos. No ocurrió lo mismo con los agentes que pertenecieron al Ejército, a quienes interrogó por detentar altos cargos en ese organismo de inteligencia.

Pronto se vieron los avances que desarrolló el juez en esta causa. El 27 de julio de 1998, en un hecho histórico, somete a proceso a cinco ex agentes de la CNI, dos de ellos en servicio activo. La mano de la justicia había alcanzado a uno de los organismos represores del gobierno de Augusto Pinochet.

Momentos claves

- El 15 de julio de 1993 la corte marcial determina que este caso debe continuar siendo investigado por la justicia militar.

- Ese mismo año, pero el 7 de octubre, es levantada la prohibición de informar sobre el caso.
- El 8 de noviembre de 1995 la corte marcial modifica la tipificación del delito. Ello porque considera que en la Operación Albania no hubo enfrentamientos, sino que se trataron de homicidios calificados.
- El 5 de enero el segundo juzgado militar intenta cerrar las indagaciones, pero sufre un revés ya que la Corte Suprema ordena nuevas diligencias en la causa.
- El uno de abril de 1998, el juez Hugo Dolmestch es nombrado ministro en visita para el caso Albania.
- Ese mismo año el magistrado solicita al comandante en jefe del Ejército que sean individualizados los miembros de la institución que se desempeñaron en la CNI.
- El primero de junio del 2000 el caso Operación Albania paso a manos de la justicia civil, según una decisión de la segunda sala de la Corte Suprema.
- El 10 de abril del 2001 Juica, quien había tomado el caso cuando paso a la justicia civil, decidió procesar al general en retiro Hugo Salas Wenzel, como autor de los crímenes cometidos por la Operación Albania. Este era el director nacional de la CNI al momento de perpetrarse los asesinatos de los frentistas.

Similitudes sangrientas

Una investigación desarrollada por el departamento quinto de la Policía de Investigaciones, y la declaración de dos ex agentes de la CNI, permitieron aclarar los últimos crímenes cometidos por la Central Nacional de Informaciones.

Se trata de la desaparición de cinco jóvenes del FPMP: Alejandro Pinochet Arenas, Gonzalo Valenzuela Navarrete, José Peña Maltes, Manuel Sepúlveda Sánchez y Julio Muñoz Otárola. Este hecho transcurrió entre los días 6 y 13 de septiembre de 1987, en respuesta al secuestro del entonces coronel Carlos Carreño, quien apareció en Brasil sano y salvo.

En este camino también esta la muerte del vocero del MIR, Jecar Neghme, hecho ocurrido en septiembre de 1989. Estos casos comienza a entrelazarse a partir de las declaraciones que los ex agentes de la CNI hacen al ministro Juicia en el marco de las investigaciones de la Operación Albania. Más tarde el juez entrega estos antecedentes al ministro Alfredo Pfeiffer, quien investiga la muerte de Neghme.

Estos casos, junto a la matanza de Corpus Christi- deben ser considerados como los golpes que terminaron por derribar la estructura e impunidad de la CNI. Ello porque no sólo están procesados, o detenidos en el caso de Corbalán, sino que además se acreditó con las confesiones de testigos y ex agentes de la CNI como este organismo preparaba y ejecutaba las operaciones destinadas a eliminar a disidentes al régimen de Pinochet. A través de las declaraciones, peritajes balísticos y estudios especializados quedó claro que en las muertes ocurridas en junio de 1987 fueron homicidios calificados y que no hubo enfrentamientos.

De esta forma ahora sólo queda establecer que tipo de responsabilidad le cabe a cada uno de los agentes que participaron en estos hechos sangrientos

Los procesados

Tras 14 años de investigación judicial y a un par de semana que el magistrado Hugo Dolmestch cierre la causa para dictar sentencia, los principales procesados por su responsabilidad en la "Operación Albania" son:

- El general, en retiro, Hugo Salas Wenzel
- El capitán, en retiro, Alvaro Corvalán Castilla
- El teniente coronel, en retiro, Krantz Johans Bauer Donoso
- El teniente coronel, en retiro, Iván Leopoldo Cifuentes Martínez
- El mayor, en retiro, Rodrigo Pérez Martínez
- El capitán, en retiro, Luis Arturo Sanhueza Ros
- El teniente coronel, en retiro de Carabineros, Iván Raúl Belarmino Quiroz Ruiz.

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.